

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 1 de 4

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN N.º 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 1308 DE 2026 - MODIFICATORIO N.º 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N.º 1308 DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de mayo de 2026

SUPERVISORA: Maria del Mar Bonilla Carvajal - CC 1094879318 de Armenia Quindío. - Directora Administrativa

CONTRATISTA: Gustavo Adolfo Martinez Pineda - C.C. No. 1.097.035.800

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, ORIENTADO A BRINDAR APOYO JURÍDICO Y TÉCNICO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROCESOS TÉCNICOADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES FINANCIADAS CON RECURSOS DE INVERSIÓN, ASÍ COMO PARA LA ASESORÍA LEGAL REQUERIDA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS Y SECTORIALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

PERIODO DE ACTIVIDADES: 27 DE ABRIL DE 2026 AL 26 DE MAYO DE 2026

Obligación 1: Apoyar la elaboración, proyección, revisión y trámite de los actos administrativos del área financiera de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío, garantizando su correcta fundamentación jurídica, el cumplimiento de la normatividad presupuestal, financiera y administrativa vigente, así como su debida motivación.

- En este periodo contractual no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación

Obligación 2: Apoyar la atención de requerimientos, solicitudes y derechos de petición de la Dirección Administrativa y Financiera, elaborando las respuestas jurídicas correspondientes dentro de los términos legales.

En este periodo contractual el contratista apoyó en la respuesta a las siguientes solicitudes y/o peticiones:

- QUI2026ER004081 del 14 de abril de 2026
- QUI2026ER004082 del 14 de abril de 2026
- QUI2026ER004614 del 23 de abril de 2026
- QUI2026ER004716 del 28 de abril de 2026
- QUI2026ER005291 del 14 de mayo de 2026

Obligación 3: El Contratista se obliga a prestar apoyo profesional a la Secretaría de Educación Departamental del Quindío en la elaboración y proyección de actos administrativos relacionados con la legalización de licencias del personal docente, directivo docente y administrativo, asegurando que los actos cumplan con los

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 2 de 4

requisitos legales, técnicos y administrativos vigentes, y atendiendo las directrices impartidas por la entidad contratante.

- En este periodo contractual no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación

Obligación 4: Adelantar los estudios de verificación y del derecho preferencial de encargo de la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación Departamental del Quindío. Esto incluye la revisión de documentación, análisis de situaciones administrativas, identificación de posibles derechos preferenciales de los servidores públicos, elaboración de conceptos y recomendaciones, y la presentación de informes completos que respalden la toma de decisiones de la Secretaría.

- En este periodo contractual no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.

Obligación 5: Elaborar y proyectar los actos administrativos de los funcionarios en carrera administrativa que superaron y aceptaron Encargo como resultado de los estudios de verificación, revisando antecedentes, finalizando con la respectiva comunicación y/o notificación.

- En este periodo contractual no se asignaron actividades relacionadas con esta obligación.

Obligación 6: Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual y se desarrollen conforme a la normatividad legal vigente.

En este periodo contractual el contratista realizó las siguientes actividades asignadas por el supervisor del contrato:

- Fase de agendamiento en los procesos de selección de docentes a través del Sistema Maestro para las siguientes vacantes:
 - Ciencias naturales química - ID 111579
 - Ciencias sociales - ID 111578, 111580 y 112179
 - Idioma Extranjero Inglés – ID 111153, 111581, 110239 y 112183
 - Matemáticas - ID 110989 y 112185
 - Primaria - ID 111151, 111152, 111154, 111157, 112178, 112180, 112181, 112182 y 112184
- Proyección de los Decretos “POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO PROVISIONAL EN VACANTE DEFINITIVA, MEDIANTE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTE A TRAVÉS DEL SISTEMA MAESTRO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA OFICIAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO” de los siguientes docentes:
 - OSCAR EDUARDO LOAIZA CASTELLANOS – Decreto 00261 del 28 de abril de 2026
 - YUSSY YARLEIDY RAMÍREZ LEMUS - Decreto 00262 del 28 de abril de 2026
 - OSCAR LEANDRO PINEDA FRANCO - Decreto 00263 del 28 de abril de 2026

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 3 de 4

- YEFERSON PALACIOS PALACIOS - Decreto 00264 del 28 de abril de 2026
 - ELIANA ALEJANDRA RAMOS SÁNCHEZ - Decreto 00266 del 28 de abril de 2026
 - MARÍA DORA ARENAS SUAREZ - Decreto 00300 del 8 de mayo de 2026
 - KAREN LISET LÓPEZ MINOTTA - Decreto 00301 del 8 de mayo de 2026
 - LEIDY NATALIA ROMERO SANCHEZ - Decreto 00302 del 8 de mayo de 2026
 - GISEL STHEPFANY SERNA MONTENEGRO - Decreto 00303 del 8 de mayo de 2026
 - DANIELA BEDOYA ELEJALDE - Decreto 00324 del 14 de mayo de 2026
 - ANGIE MARCELA SUAREZ CRUZ - Decreto 00337 del 22 de mayo de 2026
 - JOHN ANDRÉS LÓPEZ REYES - Decreto 00338 del 22 de mayo de 2026
 - OSCAR JAVIER LEYTON OSPINA - Decreto 00339 del 22 de mayo de 2026
 - YELIZA BUILES GONZÁLEZ - Decreto 00346 del 26 de mayo de 2026
 - LUZ EDITH AGUIRRE GIRALDO - Decreto 00347 del 26 de mayo de 2026
- Proyección de los Decretos “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL TIPO DE NOMBRAMIENTO DE UN(A) DOCENTE DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO” de los siguientes docentes:
 - ELSA MARIA CRUZ GARCIA – Decreto 00326 del 14 de mayo
 - MARIO ALEJANDRO OSPINA FLOREZ – Decreto 00327 del 14 de mayo
- Proyección de las Resoluciones “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS A UN DOCENTE DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO” de los siguientes docentes:
 - JUAN CARLOS RIOS CARVAJAL – Resolución 03487 del 11 de mayo.
 - LUIS EVEIRO VERGARA GONZÁLEZ - Resolución 03495 del 11 de mayo
- Proyección de la Resolución 03488 del 11 de mayo de 2026 “POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO POR NECESIDAD DEL SERVICIO A UNA DOCENTE DE LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO” de la docente ALBA ANDREA AGUDELO FERNÁNDEZ.
- Proyección de la Resolución 03670 del 13 de mayo de 2026 “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 02319 DEL 09 DE ABRIL DE 2026” de la docente MARLLY ESMERALDA ÁLVAREZ OROZCO.

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 4 de 4

- Proyección de la Resolución 03791 del 20 de mayo de 2026 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGAN COMISIONES DE SERVICIO A UNOS DOCENTES PARA DESEMPEÑARSE COMO DOCENTES TUTORES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".
- Elaboración del concepto jurídico sobre Viabilidad jurídica del descuento salarial por ausentismo injustificado, incluso cuando la inasistencia corresponda únicamente a algunas horas de la jornada laboral, respecto de docentes, directivos docentes y personal administrativo al servicio de los establecimientos educativos del Departamento del Quindío.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de CIENTO VEINTE DÍAS (120), contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.800.000), incluido IVA, impuestos y demás descuentos que correspondan.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío realizará CUATRO (04) pagos cada TREINTA (30) días calendario vencidos, cada uno, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.700.000), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la Ley.. PARÁGRAFO PRIMERO: no obstante, lo anterior, es necesario señalar que la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensualizado de Caja Pac. PARAGRAFO SEGUNDO: EL DEPARTAMENTO, realizara en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1495 del 26 de enero de 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
6013322260	ABRIL	\$ 548.200	\$701.600	\$23.000

PERIODO DE ACTIVIDADES: 27 DE ABRIL DE 2026 AL 26 DE MAYO DE 2026

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.700.000)

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta de Supervisión	Versión: 07 Fecha: 29/06/2021
		Página 5 de 4

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$14.800.000	\$3.700.000	\$ 11.100.000
002	\$14.800.000	\$7.400.000	\$7.400.000
003	\$14.800.000	\$11.100.000	\$3.700.000
004	\$14.800.000	\$14.800.000	\$0

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

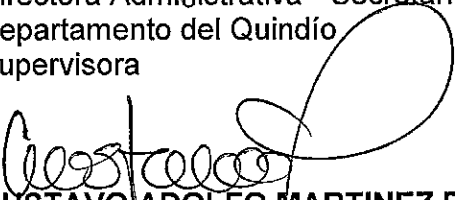
CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	AHORRO	91279939986	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ PINEDA

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).


MARIA DEL MAR BONILLA CARVAJAL
Directora Administrativa - Secretaría de Educación Departamental
Departamento del Quindío
Supervisora


GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ PINEDA
Contratista
Departamento del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretario de Despacho